



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA "PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

SANTIAGO, 13 AGO 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 206

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2.- Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046 y artículo 4° letra a) de la Ley N° 20.712.

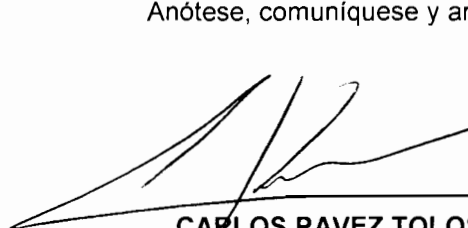
RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima **PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, con la misma fecha.

La reforma de los estatutos sociales consiste en aumentar el capital social, modificando para estos efectos, los artículos tercero y primero transitorio de los estatutos sociales.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

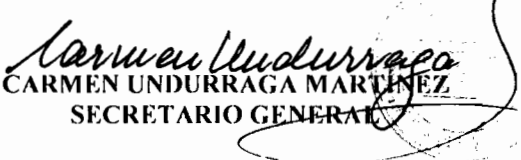
CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 25 de abril de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, calle Huérfanos N° 979, piso 7, Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con igual fecha en presencia de don Juan Francisco Alamos Ovejero, Notario Suplente del titular ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **206** de fecha **13 AGO 2014**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Se acuerda aumentar el capital social de la suma de \$10.857.333.694, dividido en 4.108.045.608 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$15.357.333.694, dividido en 19.079.467.884 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 14.971.422.276 acciones de pago por un monto de \$4.500.000.000. El accionista Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. suscribe y paga en el acto la cantidad de 3.326.982.626 acciones por la suma total de \$999.999.969 y el accionista Principal International de Chile S.A. suscribe y paga en el acto la cantidad de 102 acciones por la suma total de \$31. El remanente de acciones no suscritas deberá suscribirse y pagarse dentro del plazo máximo de 3 años contado desde el 25 de abril de 2014. Al efecto se modifican los artículos tercero y primero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 13 AGO 2014


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl